

## Acta N°: 22

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día miércoles 26 de Octubre del año dos mil Veintidos, Presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Martha Mirada Puentes García, Vice Alcalde Municipal Víctor Hugo Bances Gudiol, con la Asistencia de los Señores Regidores: Diana Patricia Urbina Soto, David Omar Urbina Ochoa, Josué Vinicio Murillo Maqueda, Juan José Pineda Sosa, Elvia Bonilla Palma, Marilyn Jackeline Palma Córdova, Selvin Adonia García Varela, Geilyn Amanda Bonilla López, Fernando Roberto Alvarado Rincón, Waleidina Liruth Nuñez Georgette, Rosa Luisa Valladares Aguirre, Secretaria Municipal, Asesor Legal Iván Arnaldo Sierra Cruz, Oscar Danilo Juárez, Comisionado Municipal, Alzando el Acta de la siguiente Agenda;



- 1.. Comprobación del quórum
- 2.. Apertura de la Sesión
- 3.. Invocación a Dios
- 4.. Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda
- 5.. Lectura, discusión y Aprobación del Acta anterior.
- 6.. Lectura de Correspondencia
- 7.. Dominios Plenos
- 8.. Subsanación II Trimestre
- 9.. Ampliación de Transparencia
- 10.. Asuntos Varios
- 11.. Cierre de la Sesión

#### Desarrollo:

- 1.- Se comprobó el quórum encontrándose presente la Señora Alcaldesa Municipal, Vice Alcaldes Municipal y diez Regidores.
- 2.- La Señora Alcaldesa Municipal dio por abierta la Sesión siendo las 10:22 a.m.
- 3.- La Invocación a Dios fue dirigida por el Vice Alcalde Municipal Victor Hugo Banegas Gudiel.
- 4.- La Agenda fue discutida y Aprobada
- 5.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta anterior No. 21
- 6.- Se dio lectura a la correspondencia así:
  - a).- Del Señor Felix Gustavo George, El motivo de la presente es para solicitar de la manera más atenta me puedan autorizar un permiso para instalar una bomba para venta de Combustible con Capacidad para 900 galones, la que estará ubicada en la comunidad de la Laguna de la Capa Yoro,
  - b).- Del Señor Hector Omar Lopez Fi



queiros. Propietario Cirio Holiday. El motivo de la presente es para solicitar su apoyo y una oportunidad para poder instalar en un Predio Municipal ubicado en la calle principal a la par del Comedor Infantil en calidad de Renta, así mismo poder colaborar con un espectáculo muy sano y moral para todas las edades y la comunidad en general. c).- Del Señor Elda Guadalupe Ramos y María Lizeth Cruz Garay, Presidente y Secretaria Respectivamente del Patronato de Brisas del Carrizo, Yoro. Durante la Administración del Ex Alcalde Dinardo Urbina Solo donó para beneficiar a familias de escasos recursos económicos (55) solares para que pudieran construir sus viviendas, razón por la cual y de la manera más atenta estamos solicitando puedan darnos documentos de la legalización de dichos terrenos, ya que la mayoría de los beneficiarios ya tiene construidas sus casas de habitación, esto lo hacemos con la intención de que cada Dueño de Solar pueda escriturar y estar legalmente en su casa. d).- Del Señor Gonzalo Castro, Patronato Las Lomas, Quare, Yoro. El motivo de la presente es para solicitar de la manera más atenta nos pueda prestar dos Volquetas y una Reto para poder reparar la calle que conduce del Desvío de las Piedras al Crd. de las Lomas, en vista que se encuentran intransitables, ya contamos por esfuerzos propios con dos alcantarillas con valor de



Lps: 15,000.00 cada una y una que nos donó el Creel. e).- Del Abogado René Alfredo Chacón Flores, Cuente Propietario Cadena Radiodifusión del Centro. Por este medio y con mucho respeto solicito el pago del saldo pendiente que tiene esa Corporación Municipal de Yoro, con esta Empresa Radiodifusión, la deuda se viene cobrando desde hace más de un año y a estas alturas la cantidad adeudada es de Lps: 108,675.00 como esta obligación ya es vieja la Administración de esta empresa tomó la decisión que si no recibimos el pago total en los próximos 10 días a partir de la fecha se le sumarán los intereses aplicables de acuerdo a las leyes Hondureñas. - F).-

De miembros de la Tribu Talupán San Francisco, Locomapa, Yoro. Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que como Tribu San Francisco, Pueblo Tolupán, somos parte de la Federación de Tribu Xicaguá de Yoro (FETRIXY), contamos con el apoyo incondicional de esta, que según lo establecido en la Constitución de la República Artículo 246 y la Convención de Pueblos Indígenas Tribales - ILO OIT y nuestra normativa interna como Pueblo autónomo tenemos derechos a administrar nuestra tierra, a elegir nuestro autogobierno, a tener autodeterminación de elegir a quien permitir explotar nuestros recursos naturales, en la actualidad la Tribu San Francisco y sus comunidades estamos explotando los mismos ya ya que de ellos subsistimos con nuestras familias, lo que nos genera una auto economía,

ESTUDIO



que genera empleos y permite que exista circulante en nuestra zona y se pueda dar el Comercio, y que tambien de ellos recibimos para mejoramiento comunitario. Por tal razón queremos solicitarles que nos dejen subsistir de lo único que poseemos lo cual son nuestros Recursos naturales que están en nuestra tierra y que por eso tenemos autonomía, autogobierno y autodeterminación de la Administración de Recursos Naturales. G).

De Miembros de la Tribu Tulupan, San Francisco, Locomapa, Yoro. Por medio de la presente Solicitamos a quien le corresponda que por su digno medio se give instrucciones a los Departamentos Municipales encargados de PARAR DEFINITIVAMENTE y DE MANERA INMEDIATA la Construcción de una edificación donde funciona una Radio que se está realizando sin el Permiso del Consejo Directivo de la Tribu Tulupan, San Francisco, en Locomapa, Yoro así mismo esta construcción no tiene los Permisos Municipales respectivos irrespetando el Plan de Arbitrios de esta Municipalidad y las directrices del Departamento de Permisos de Construcción. H). De la Directora Básica y Presidente de la Asociación de Padres de familia del Centro de Educación Básica "Josi Cueto del Valle" de la Aldea de Sibana, Yoro. Solicitamos nos nombren al Sr. Inocencio Rodríguez como Vigilante en este Centro Educativo, ya que el Centro ha sido atacado con Robo de bienes que los Padres de familia, estudiantes y docentes han comprado con



mucha esfuerzo, y para proteger la integridad física de la Comunidad Educativa...  
Del Presidente Presidente y Secretario del Patronato de la Aldea de Subisana, Yoro. - El motivo de la Presente es para solicitarles una Contra Parte, para un Patrimonio de la Caserita que conduce de la Aldea Subisana a la Aldea de Chancaya por un valor de Lps. 30,000.00 J. De los Señores José María Pineda Cardona y Héctor José Castro Ramírez, Presidente del Consejo Preventivo de la Tribu San Francisco y Abogado ambos militantes del Frente Amplio por la Dignidad y la Justicia. - Comparecemos ante esta Corporación Municipal, solicitando SE EX-TIENDA COPIA SIEMPRE INTEGRAL DEL LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES DE CORPORACION MUNICIPAL, celebradas desde el mes de enero del año 2022 hasta la fecha de la Presentación de la Presente Solicitud. - La Ley de Municipalidades en su Artículo 35, establece que las Sesiones de Corporación Municipal deben ser Públicas, donde se garantiza la participación ciudadana y para cada Sesión se debe levantar un Acta, se tiene el carácter de documento Público y en consecuencia las Resoluciones y Decisos deben estar a disposición de los habitantes. - Información Solicitada: 1.- Copia simple del libro de Actas de Sesiones de la Corporación Municipal del Periodo comprendido desde el mes de enero hasta el mes de Octubre. - Aclaramos que la información que pedimos sea copia simple directamente del libro de Actas de la Corporación Municipal. - 2.- Se brinda información de la



Partida o línea Presupuestaria con la que se está financiando la instalación de la Clínica Médica, el Personal y todo lo Relacionado a la Sentencia de Amparo dictada por la Sala de lo Constitucional en favor de La Tribu San Francisco, Locomapa.. Que el informe contemple los siguientes aspectos: a).. Con cuánto dinero se dispone para este proceso de la Sentencia de Amparo.. b).. Si es financiamiento del Gobierno Central, financiación Privada, donación de Cooperantes internacionales o nacionales o cualquier otra fuente.. K.. Del Señor Rubén Darío Martínez Varela.. Tengo contemplado la Planificación, montaje y apertura de un "Food Park" en esta Ciudad de Yoro, misma que de ser aprobada por ustedes estaría en la siguiente ubicación: Barrio El Centro, en la parte trasera del Depósito Martínez. El concepto que tendría el mismo, consiste en ofrecerle al cliente opciones de alimentos en un solo lugar, donde se comparte el mobiliario y los servicios, con la finalidad de ofrecerle a la gente mayor comodidad, abierta para todo Público y con un ambiente para que además de manera segura, se contara con un espacio también en común donde habrían Juegos de mesa para la recreación de los visitantes; tomando en cuenta que no tenemos muchos lugares así en nuestra ciudad, he querido inventar dado que visualizo lo beneficioso que sería esto para la Población en general.. El Food Park como se comenta anteriormente tendría espacios



en común, para Juegos y recreaciones de los visitantes; además se contará con varios locales de comida y bebidas alcohólicas y no alcohólicas mismas que se vendrán de manera controlada; sumado a que apostaría para la atracción del Turismo de Yoro, estaría apoyando a la creación de nuevos empleos, desarrollo de otros emprendedores y generación de impuestos a beneficios de la Corporación Municipal. - Este establecimiento vendrá a crear aproximadamente de 20 empleos directos; por ende estará dando sustento a esa misma cantidad de hogares en nuestra Población; entre esos empleos que se crearán, estaremos contando con una Persona para seguridad del área, misma que tendrá como objetivo principal resguardar el orden y la Seguridad de las Personas que ingresan en el local, se prohíbe el ingreso de Dinos Blancos o de Fuego; además de que los vecinos que estén colindantes del establecimiento y derecho a calle. - Debo mencionar que es una zona céntrica de la Ciudad, donde siempre se ha tenido la presencia de negocios, tanto para atención diurna como nocturna, si que estoy hablando de un vecindario por lo que se instaría a que la Operación del local sea siempre bajo los lineamientos de la sana Convivencia; respetando los horarios pertinentes que se establecen en su Corporación, apregandome siempre a las disposiciones de la Ley de esta Cabeceza Departamental y haciéndolo todo





bajo los lineamientos que se impongan a los negocios de esta índole. - Por este medio me comprometo a que el local en cuestión no será una discoteca, por lo cual se estará siempre controlando el volumen de la música y el consumo de bebidas de igual manera. Les pido que se considere que hizo una recolección de firmas en toda el área colindante a donde se ubicaría el local del que hablamos, teniendo una respuesta positiva de los vecinos cercanos; se determinó esta área dado que el barrio El Centro es muy grande además de eso les pido tomar en cuenta que se ha hecho una inversión de un aproximado de los. 200,000.00 que implican acondicionamiento y Remodelación del Área, mobiliario, equipo y el acondicionamiento del local se está realizando de manera que el ruido y la concentración de los clientes se ubique en el fondo del local, que se está a 40 metros de la calle, frente al local, para no molestar a los vecinos. - b).- Del Doctor legal Municipal. - Abogado Luis Arnaldo Sierra Cruz quien dio a Conocer el siguiente Dictamen: - Dictamen Legal: Alcaldía Municipal de Yoro a los Veintinueve días del mes de Octubre del año dos mil Veintidós. - Vista: La solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por el Señor Jimmy Orlando Cantillano Ariza, con documento Nacional de identificación número 1801-1973-00038, la cual fue presentada los trece días del mes de Septiembre del año dos mil veintidós. Considerando: Que en fecha cardoisa de Septiembre



bre del año dos mil Veintidós de la Honorable Corporación Municipal de Yojo conoce la solicitud enviada por el señor Jimmy Orlando Cantillano Amijo, en la cual solicita la legalización de un terreno que fue donado a su persona, por la Honorable Corporación Municipal que era dirigida en su momento por el señor Oscar Orlando Quiros, la cual está ubicada en la colonia Reino Unido de Suecia de este municipio de Yojo, Considerando: Que en la fecha antes mencionada, se celebra Sesión Ordinaria, bajo el Acta número 019, punto 10.7, en la cual la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos: Decidió admitir la documentación y remitir al departamento legal para la Revisión de dicha documentación.

Considerando: Atendiendo lo ordenado por la Honorable Corporación Municipal, el Departamento legal, comenzó a realizar las investigaciones pertinentes, abocándose al Departamento de Catastro Municipal, en el cual encontramos que existe una Propiedad Registrada únicamente en sistema (no legalizada) a favor del Señor Jimmy Orlando Cantillano Amijo, la cual está ubicada en la colonia Reino Unido de Suecia, en el Bloque N, lote 09, que es identificada en esta Alcaldía Municipal con la clave Catastral GE-14 09-99, y cuenta con una área de 180.00 metros cuadrados, la cual cabe mencionar que está al día con sus obligaciones Tributarias Municipales, Considerando: De igual forma el Departamento legal se abocó al Departamento de Secretaría Municipal, y se encontró que en



Sesión Ordinaria Celebrada el día Viernes 14 de Agosto del año dos mil veinte, se cono-  
 ció una solicitud enviada por la señora  
 Elia Francisca Georgi Suarez, solicitando a-  
 yuda para recuperar un solar que se le  
 compro al señor Jimmy Orlando Cantillano,  
 Ubicado en la Colonia Reino Unido de Sue-  
 cia, Bloque A, número 9, en el año 2011, luego  
 en el mismo año falleció su esposo Martín  
 Ruperto Macedo, quien le compro dicho solar  
 y no le hizo traspaso, pero se hizo acuerdo  
 verbal de estarle pagando los bienes inmue-  
 bles desde el año 2011, hasta la fecha y  
 cuando el comprador tuviera la oportunidad  
 de mandar hacer el traspaso de Vendedores,  
 se lo iba a firmar en noviembre del año 2019  
 se le pago un abogado para hacer el res-  
 pectivo traspaso y el vendedor se negó a  
 firmar y por eso solicito de su ayuda  
 para que el solar pase a mi nombre, ya  
 que es el Patrimonio de mis hijos. Por la  
 cual la Honorable Corporación en respuesta  
 a dicha nota Señora Elia Francisca Georgi  
 Suarez, la Honorable Corporación manda a que  
 se apersonen a los Tribunales del País, porque  
 es a quien corresponde ventilar esos asun-  
 tos. Considerando: Que el Departamento Legal  
 se trasladó al Juzgado de Letras Seccional  
 de Yoro, con el fin de investigar si se ha-  
 bían abocado para llegar a un acuerdo,  
 pero en ningún momento se ha llevado a dicha  
 instancia este caso. 7.- Dominio Pleno; 8.-  
 Concesión (4) Dominio Pleno; 9.- Henry Sa-



muñ. Juan José; 2.- Johana Mairany Mena Saldívar, 3.- Gladis Diza Castro Gallegos, 4.- Amilcar Israel Morales Martínez. - No se aprobaron Dominios Plenos. - 8.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos Aprobó: las Respuestas, Observaciones y Recomendaciones del Dictamen de Subsanación de Rendición de Cuentas, Correspondiente al II Trimestre año 2022. - 9.- Ampliación de Transparencia. - No se presentó la Ampliación de Transparencia, quedando pendiente para la Próxima Sesión de Corporación. - 10.- Asuntos Varios. - 10.1 En Respuesta a la Solicitud presentada por el Señor Félix Gustavo Gozard referente a un permiso para instalar una bomba para venta de combustible en la Comunidad de Los Laserna de La Ceiba, Yoro. - La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos: Admite y a su vez lo Remite a la Unidad Municipal Ambiental UMA para que haga las investigaciones pertinentes y emita Dictamen. - 10.2 En Respuesta a la Solicitud presentada por los miembros del Patronato de la Colonia Brisas del Encanto donde Solicitan legalización de Terrenos de Vecinos que tienen Constancia de sus Casas en esta Colonia. - La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos: Admite y a su vez lo Remite al Departamento de Catastro Municipal y Departamento Legal y sean ellos quienes notifiquen a los beneficiarios el trámite Correspondiente. - 10.3 En Respuesta a la Solicitud Presentada por el Señor Gonzalo



Christo, Presidente del Patronato de la Comunidad de las Lomas, Guan, Yoro. Referente a la Solicitud sobre prestar dos Volquetas y una Retroexcavadora para poder reparar la Calle que conduce del Desuso de la Piedra al Cerro de las Lomas. - La Señora Alcaldesa Municipal Martha Mirales - Puentes García se comprometió a hacer que sea reparado este tramo conluzo. - 10.4 C.R.

Respuesta a la solicitud presentada por el Sr. Hctor Omar López Figueroa, Propietario del Circo Holiday, quien solicita Permiso para Instalación en un Predio Municipal, Ubicado en el Comedor Infantil en Cortidad de Renter. - La Honorable Corporación Municipal - por Unanimidad de Votos Decidió que sea Ubicado el Circo antes mencionado en el Predio Municipal Comedor Infantil, se Remite al Departamento de Justicia Municipal y Catastro Municipal para que busquen un Predio adecuado donde no perjudique a los Vecinos. - 10.5 En Respuesta a la

Solicitud Presentada por el Abogado René Alfredo Chavón, Gerente Propietario de Cadena Radial del Centro, referente a la deuda pendiente de más de un año - que tiene esta Alcaldía Municipal con esta Empresa Radial. - La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Remite al Departamento Legal para verificar Contratos y Documentación para proceder al Trámite. - 10.6 En Respuesta a la

Solicitud Presentada por los Señores José

STUDIO



Maria Pineda Cardona y Leslie José Castro-Ramírez, Presidente del Consejo Directivo de la Tribu San Francisco y Abogado ambos militantes del frente amplio por la Dignidad y la Justicia. Reficiente a la Solicitud que se extiende  
**10.7** TIENDA COPIA SIMPLE INTEGRAL DE LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES DE CORPORACION MUNICIPAL, celebradas desde el mes de enero del año 2022 hasta la fecha de la Presentación de la Presente Solicitud a la Honorable Corporación Municipal dice que las copias se encuentran guardadas en la página de Instituto de Acceso a la Información Pública (IIMP) en la dirección <https://portalunico.iaip.gob.hn> En Respuesta a la Solicitud presentada por la Directora del C.E.B. "José Castro del Valle" de la Aldea de Subirana, y Presidente de la Asociación de Padres de Familia de dicho Centro de la Aldea de Subirana, Yoro, Reficiente al nombramiento del Señor Amando Rodríguez como docente en este Centro Educativo a la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos admitir y Oportuna que se acuerde al Presupuesto como se podrá apoyar con alguna contraparte como Alcalde Municipal. **10.8** En Respuesta a la Solicitud presentada por los Miembros del Consejo Directivo de la Tribu San Francisco Locomapa, Yoro, Reficiente a Parar Definitivamente y de Manera inmediata, la construcción de una edificación donde funciona una Radio que se está construyendo sin el permiso del Consejo Directivo de la Tribu Totupán San Francisco, en Totupán, Yoro. La Honorable Cor.



Corporación Municipal: Por Unanimidad de Vo-  
tos Admite y Remite al Departamento de Ca-  
tastro Municipal para Verificar lo antes  
descrito 10.9. En Respuesta a la Solicitud  
presentada por el Presidente del Patronato de la  
Aldea de Subitana, Yoro, referente a la Solicitud  
de Contar Parte; para un Pátrulo de la Car-  
retivera que conduce de la Aldea de Subitana  
a la Aldea de Chancaya por un valor de los.  
30,000.00. - La Honorable Corporación Municipal  
por unanimidad de Votos: Admite y Opina que  
se revisará el Presupuesto como se podría apo-  
yar con alguna Contraparte con la Solicitud  
por dicho Patronato. 10.10 En Respuesta a  
la Solicitud presentada por el Joven Rubén Da-  
rio Martínez Varela, referente al Permiso de Ope-  
ración de Negocio "Food Park" en esta Ciudad  
de Yoro. - La Honorable Corporación Municipal  
por unanimidad de Votos: Admite y Remite al  
Departamento de Justicia Municipal para que  
colecte la Documentación presentada verificando  
horarios, medidas de Seguridad y sitio de U-  
biación del negocio antes descrito, con el com-  
promiso del Departamento de Catastro Mu-  
nicipal y Departamento legal para emitir  
Dictamen. 10.11 La Honorable Corporación Muni-  
cipal: Solicita al Comisionado Municipal Oscar  
Danilo Juárez, para que se reúna con los  
miembros de la Comisión Ciudadana de Trans-  
parencia y Orientarlos en los Procesos de Se-  
guridad. 10.12 De la Regidora Municipal Wending  
Elizabeth Nuñez Goepel, habla sobre ATAMY a  
quien le están pagando.



que ellos aportan... La Alcaldesa Municipal  
pad. Martha Miralda Puentes García describe la  
petición hecha por la Regidora Wualtina Lizeth  
Nuñez George, y dice que tendrá una reunión  
con los miembros de AJAMY la próxima semana  
para ayudas solicitadas. El Regidor Municipal  
pad. Fernando Roberto Alvarado Rivera habla  
sobre el apoyo que solicita COPELO, como  
ser un espacio para reuniones. La Alcaldesa  
Municipal Martha Miralda Puentes García di-  
ce que pueden usar la Sala de Reuniones  
de la Alcaldía Municipal, siempre y cuando  
no se esté ocupando este espacio físico.  
El Regidor Municipal Fernando Roberto Alvarado  
Rivera dice que le han estado solicitando los  
Vecinos de la Comunidad de El Tablón, Sabitana,  
Yoro, la construcción de la Caseta de espera de  
las Personas donde pasa el autobús. La Comu-  
nidad se compromete a apoyar con la mano  
de obra dice la Regidora Municipal Elvia Do-  
nilla Palma. La Alcaldesa Municipal Martha Miral-  
da Puentes García dice que le dará al Señor San-  
tos Miza que haga el Presupuesto de lo es la  
Obra y tomarán en cuenta este Proyecto. La  
Regidora Municipal Elvia Donilla Palma dice  
que estuvo en Reunión con miembros del Ins-  
tituto "Roberto Michalitti" donde le comunicaron  
que el año pasado se hizo el cambio del  
Techo de este Centro Educativo de lo cual se  
ordenó la mano de Obra. El Regidor Muni-  
cipal Juan José Pinada José pregunta si está  
documentado este Proyecto? Y si está docu-  
mentado y si debe hay que pagarlo.






pero hay que reunir toda la documentación que tiene el contratista y cotizarlo con Documentos de la Municipalidad. La Regidora Municipal Elvia Bonilla Palma, hace la petición que si el Patronal puede hacer la Reparación de algunos Cascos, quienes dicen que al llegar la maquinaria de Hinton bando pueden reparar estos tramos los Patrones de estas Comunidades se comprometen a apoyar con contraparte del Combustible. La Señora Alcaldesa Martha Miracela Puentes García, dice que ya vincieron los encargados del Fondo Hondureño de Inversión Social - FHIS, quienes reparan estos sectores de Suibana, Las Comitas y Sector La Aguja. El Regidor Municipal David Omar Urbina Urecho dice que debe llegar rápido los del Fondo Hondureño de Inversión Social - FHIS y Pueden hacer estas Reparaciones. El Regidor Municipal Selwin Ddonia García Varela dice que tienen la Maquinaria Municipal en el Sector Locomapa y tienen una contraparte de lps. 80,000.00 en Combustible y quiere saber que paso que se hizo la Maquinaria. La Alcaldesa Municipal Martha Miracela Puentes García dice que harán una compra que el clima mejor para poder ensayar de nuevo la Maquinaria. La Regidora Municipal Wualding Lizeth Nájera George solicita apoyo a la Alcaldesa Municipal Martha Miracela Puentes García para reunir las Juntas de Agua, ya que algunas se están desintegrando porque no quieren afiliarse a COMASY. La Alcaldesa

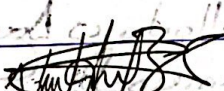


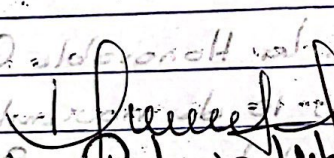
Municipal Martha Micaela Puentes Gaitan aprue-  
ba Presupuesto para gastos de alimenta-  
ción, Almorzar y logística para que se reu-  
nan. El Comisionado Municipal Oscar Donis  
Lo Juárez Opina que no se ha podido  
identificar en este momento a quien le han  
pagado el 5% las Juntas de Agua, que  
sea la nueva Junta Directiva que haga  
este cobro del 5% y vaya directamente a la  
AJAMY, pide el apoyo a la Regidora encar-  
gada de Gobernabilidad e inviten a miem-  
bros de Juntas de Agua. El Comisionado  
Municipal Oscar Donis Juárez dice que no  
hay condiciones para hacer reuniones con  
Miembros y Personas del Patronato de la  
Aldea de la Trinidad, ya que 80 Personas  
de Pie en un salón, sin sentido, sugiere  
que se haga una reunión con las perso-  
nas sentadas y así explicar bien como  
está la Problemática de dicho Patronato,  
El Departamento de Gobernabilidad hizo mal  
entender invitaciones solo a un sector, de-  
bió entenderse a la Comunidad en general  
hay 6 Reuniones y ahí procede volver a  
reestructurar el Patronato, sino volver a eli-  
gir uno nuevo. La Regidora Municipal Marlen  
Jackeline Palma Cordova dice que la Presi-  
denta del Patronato de la Trinidad hizo solo  
ellas las funciones de Presidenta, Tesorera, Se-  
cretaria y fiscal. Ella solo hizo un listado  
de 120 personas de las cuales solo fueron  
40 Personas quienes la eligieron. El Regi-  
dor Municipal Juan José Pineda Sosa,

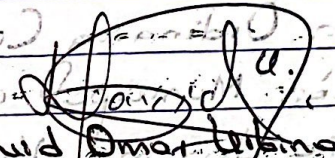


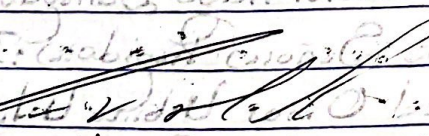
Opinar que la Municipalidad de Yoro debería tomar la autonomía de la Problemática de este Portonate, se es irreductible la situación hacia Convocatoria y se vuelva activa la participación de la Municipalidad. Q. Y no habiendo más que tratar se cerró la Sesión siendo las 4:06 p.m.

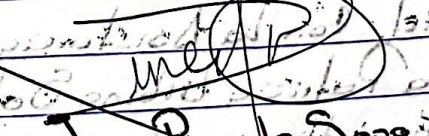
  
Municipalidad de Yoro  
Martha Mercedes Puentes  
Alcalde Municipal

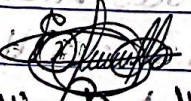
  
Victor Hugo Bonanos  
Vice Alcalde Municipal

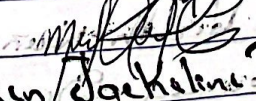
  
Diana Patricia Urbina  
Regidora Municipal

  
David Omar Urbina  
Regidor Municipal

  
Josec Unidos  
Regidor Municipal

  
Juan José Pineda  
Regidor Municipal

  
Elvia Donilla Palma  
Regidora Municipal

  
Marlen Jacheline Palma  
Regidora Municipal



*[Signature]*

Selva Idonta Gaitan U  
Regidor Municipal

*[Signature]*

Geulen Amanda Bonilla G  
Regidora Municipal

~~*[Signature]*~~

Fernando Roberto Medrano R.  
Regidor Municipal

*[Signature]*

Waldina Lizeth Nuñez G  
Regidora Municipal



*[Signature]*  
Kara Luisa Valladares Garcia  
Secretaria Municipal.